

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1610/2012.

NIG: 0401342C20120018925.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1610/2012. Negociado: MM.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Doña Tatiana Shevchuk.

Procuradora: Sra. Aurora Montes Clavero.

Letrada: Sra. María de Mar Haro Muñoz.

Contra: Don Francisco Javier Ruiz Martín.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1610/2012, seguido a instancia de Tatiana Shevchuk frente a Francisco Javier Ruiz Martín se ha dictado Sentencia núm. 763/14, de 10 de diciembre de 2014, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Javier Ruiz Martín, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a uno de septiembre de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»